

cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, CVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Fianza del dep.^{no} Se ha visto el mem.^o de fianza presentado p.^o D.^o el Porto del Pedro Peyre y D.^o Tomas Abadie a la seguridad Panadeo. de la depositaria del Porto del Amadeo, que este exerce: y hallandome pend.^{te} el informe sobre la aprobacion de la cuenta del año anterior Acordó la Ciudad, que evaguado este informe sobre la expresada fianza el Cab.^o Procur.^{or} General estando aprobada dha. cuenta, a excepcion del Sr. D.^o Pedro Josef Mendiviana Diputado del comun que Dixo: que med.^{te} a que el valor de la fianza que por parte del depositario del del Panadeo se ofrece a la seguridad de los caudales de este solo asciende segun su relato a ciento veinte y un mil r.^{os} poco mas o menos y el capital de dho. Porto asciende a ochocientos quarenta mil y mas r.^{os}, no cubriendo el valor de la indicada fianza las dos terceras partes es si ~~se dicieren~~ la ampli.^o hasta cubrir esta.

Yo. del se Se ha visto el memorial de fianza presentado Labradora. por Agustin de Segura Depositario del Porto de Labradora en el corriente año: y hallandome pend.^{te} el informe sobre la aprobacion de la cuenta del año anterior Acordó la Ciudad

[Handwritten signature]

